

"Incidente n° 4 - Imputado: K , Gonzalo Mateo y otro s/incidente de incompetencia"

CCC 20979/2022/4/CS1



Ministerio Público
Procuración General de la Nación

S u p r e m a C o r t e :

Entre el Juzgado Nacional de Menores n° 6 y el Juzgado de Garantías n° 3 del departamento judicial de Avellaneda-Lanús, provincia de Buenos Aires, se suscitó la presente contienda negativa de competencia en esta causa instruida por el delito de robo agravado por el uso de armas de fuego.

El juez nacional declinó la competencia al entender que el delito se consumó en la provincia de Buenos Aires.

El magistrado local, por su parte, rechazó tal atribución al considerar que en esta Capital se constató el hecho y fueron aprehendidos los imputados.

Devueltas las actuaciones, el juzgado de origen insistió en su postura y elevó el incidente a la Corte.

Habida cuenta de que según doctrina de V.E. la competencia penal por razón del territorio se establece atendiendo al lugar donde se ha consumado el delito (Fallos: 229:853; 253:432 y 265:323), y que de las constancias del incidente surge que el hecho habría ocurrido en territorio bonaerense, opino que corresponde al juzgado provincial conocer en estas actuaciones.

Buenos Aires, 26 de agosto de 2022.

Firmado digitalmente por: CASAL
Eduardo Ezequiel
Fecha y hora: 26.08.2022 13:46:24